

## Información para alumnos con la materia de Música pendiente

Primer examen: 1 de Febrero de 2017, miércoles, a las 17 horas en el Aula de Música

Segundo examen: 24 de Mayo de 2017, miércoles, a las 17 horas en el Aula de Música.

Observaciones: Los alumnos que se presenten al primer examen y aprueben no tendrán que presentarse al segundo examen.

Los contenidos mínimos que deberán alcanzar son los indicados en lo publicado en la web y en el Aula de Música.

La nota máxima será de 5, ya que el examen será de mínimos.

Esto es lo que figura en la Programación:

En primer lugar, a los alumnos que tengan la Música como asignatura pendiente de cursos anteriores se les citará en el Departamento a la mayor brevedad, para comunicarles, por escrito, con un aviso que deberán firmar ellos y sus familias, lo que deben prepararse para la superación de la materia.

Aquellos alumnos que tengan la Música de 1º como materia pendiente deberán realizar una prueba a finales de Enero, que abarcará los contenidos mínimos de 1º. Asimismo, aquellos alumnos de 4º que tengan la materia de 3º pendiente, deberán hacer lo mismo con los contenidos mínimos de 3º en las mismas fechas. Para los que no superen esta prueba, habrá una segunda y última oportunidad en fechas que oportunamente se anunciarán.

Para poder preparar la materia, los alumnos dispondrán, en concepto de préstamo, de libros de Música del curso que necesiten. Al finalizar las pruebas deberán devolverlos al Departamento.

La calificación máxima que se alcanzará será de 5, dado que el examen versará sobre contenidos mínimos.